Enlace a Legislación Relacionada

DECLARASE EL DÍA 26 DE ABRIL COMO "DÍA DE LA SECRETARÍA INTERAMERICANA"

DECRETO EJECUTIVO N°. 243, aprobado el 16 de abril de 1975

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 89 del 24 de abril de 1975

El Presidente de la República,

Por cuanto:

Es sentimiento unánime de los nicaragüenses rendir justificado homenaje a la mujer hasta el punto de que se han adoptado resoluciones internacionales que tienden a conceder a la mujer derechos y prerrogativas que colocan a nuestro país como pionero en tal sentido;

Por cuanto:

Es deber de los nicaragüenses todos enaltecer las grandes efemérides que ejercen influencia decisiva sobre los destinos de nuestra patria y contribuyen poderosamente a concretar nuestros ideales de superación común;

Por tanto,

Decreta:

Que el día 26 de abril de cada año, será denominado como el "DÍA DE LA SECRETARÍA INTERAMERICANA".

El presente Decreto surte sus efectos a partir del día 26 de abril próximo.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, 16 de abril de 1975 - "Año Internacional de la Mujer".- **A. SOMOZA.**- El Ministro de la Gobernación, **J. Antonio Mora R.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/6091